

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7899 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se hace público el inicio del trámite de competencia de proyectos, establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, modificada por la Ley 33/2010.*

El "Club Deportivo de Pesca Náutico-Izkiro Pasaia Donibane" ha solicitado el otorgamiento de una concesión para la gestión de los pantalanes que, para embarcaciones deportivas, se van a instalar en la zona de Donibane del puerto de Pasaia.

De conformidad con el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, modificada por la Ley 33/2010, se concede un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presente, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Dichas solicitudes deberán presentarse en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Pasaia, edificio Trasatlántico, s/n, 20110 Pasaia, Gipuzkoa, de 9 a 14 horas.

Pasaia, 22 de febrero de 2011.- El Presidente, Miguel Buen Lacambra.

ID: A110013662-1